



Ministerio de Seguridad  
Argentina

*primero  
la gente*

# REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS CINOTÉCNICOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Secretaría de Seguridad  
y Política Criminal

Subsecretaría de  
Intervención Federal

Dirección de Planificación  
Operativa y Centro de Monitoreo

## REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

Búsqueda de Humanos con vida en  
Estructuras Colapsadas y Áreas Rurales

Etapas 1 y 2



(Versión 1.0 - Julio de 2022)



# Índice

1. **DISPOSICIONES GENERALES ETAPAS 1 y 2**
2. **CRITERIOS GENERALES A EVALUAR**
3. **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**
4. **DINÁMICA GENERAL DE LAS PRUEBAS**
5. **REQUISITOS**
  - 5.1. Requisitos del perro
  - 5.2. Requisitos del operador
6. **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**
  - 6.1. Prueba de carácter
  - 6.2. Criterios a evaluar en el perro
  - 6.3. Criterios a evaluar en el operador
7. **CONDICIONES DE BÚSQUEDA ETAPA 1**
  - 7.1. Estructuras colapsadas
  - 7.2. Área rural
  - 7.3. Duración del examen
  - 7.4. Condiciones de aprobación
8. **CONDICIONES DE BÚSQUEDA ETAPA 2**
  - 8.1. Estructuras colapsadas
  - 8.2. Área rural
  - 8.3. Duración del examen
  - 8.4. Condiciones de aprobación



## 1. Disposiciones generales - Etapas 1 y 2

Estas evaluaciones permiten a los equipos aprobar ambas etapas para el ingreso al Registro Nacional de Búsqueda y Rescate de Personas con Perros de la Secretaría de Seguridad de la Nación (Resolución M.S. N° 799/14) en las especialidades de **Búsqueda de Humanos con vida en Estructuras Colapsadas y Áreas Rurales**.

La validez de los exámenes es de 24 meses a contar del momento de su aprobación. Como requisito para rendir la ETAPA 1, el binomio deberá aprobar la fase de “obediencia y sociabilidad”, o bien acreditar su aprobación previa ante una entidad reconocida por la FCI. Cumplido lo antedicho, deberá aprobar la fase de “búsqueda”. Para rendir el examen de ETAPA 2, (Ingreso al registro) es requisito tener aprobado el examen de la ETAPA 1 correspondiente a esa especialidad.

## 2. Criterios generales a evaluar

Durante el desarrollo de las pruebas, los jueces juzgarán los siguientes criterios (\*):

- Obediencia
- Sociabilidad
- Efectividad del equipo en la resolución del ejercicio planteado

(\*): Si bien los dos primeros criterios son el eje conductor de la prueba de sociabilidad y obediencia, estos rasgos comportamentales serán también observados durante el desarrollo de la fase de búsqueda. (Ver prueba de carácter)



## 3. Motivos de descalificación

El juez podrá descalificar al binomio cuando:

- El guía interfiera con la evaluación propia o de terceros.
- El guía decide abandonar la prueba.
- Un perro no supere la prueba de carácter.
- Se observen malos tratos por parte del guía a su perro, a otros perros o a cualquier otra persona antes, durante y después de la evaluación. ( En este caso, se elaborará un informe)
- El perro se muestre fuera de control, o cuando el ejemplar no pueda ser recuperado después de tres llamadas, en cualquier circunstancia.
- Observe al guía en posesión de cualquier tipo de reforzador o motivador durante la fase de obediencia.
- Advierta que el ejemplar acusa algún tipo de dolencia física, no esté sanitariamente en condiciones óptimas, o cuando su guía no esté físicamente en condiciones.

## 4. Dinámica general de las pruebas

- Superado el ejercicio de búsqueda en estructuras colapsadas, se realiza la búsqueda en áreas rurales.
- Los binomios se encontrarán fuera de la zona de búsqueda, y serán convocados por el juez al momento de ingresar al escenario.
- Concluida la prueba, el binomio deberá esperar la conclusión de la totalidad de los exámenes en una zona designada a tal fin.



- El equipo debe trabajar en una zona por vez; ante una marcación en una distinta a la que se está operando, el guía deberá recuperar a su perro y regresar a la zona de trabajo. Este hallazgo no se considerará válido. (Etapa 2)
- Se permiten comandos de voz y señales gestuales.
- Antes de comenzar el ejercicio, el guía hará saber al juez qué tipo de alerta dará su perro, y cuál será la estrategia de búsqueda a aplicar, debiendo también informar acerca de cualquier cambio en la misma que implementare durante el desarrollo de la intervención.
- Finalizada la presentación del equipo, éste será acompañado por los jueces a la zona de búsqueda, en donde recibirá la información ampliatoria que pudiera requerir.
- El perro debe estar sin arnés al momento de iniciar su trabajo.
- El cronómetro inicia al momento de la partida del ejemplar.
- Iniciada la búsqueda, el guía podrá transitar pero no abandonar la zona segura, salvo indicación expresa del juez de la prueba.
- El guía no deberá permitir que su perro ingrese a un área demarcada como inhabilitada o insegura.
- Cuando el perro esté realizando una marcación de hallazgo, no podrá recibir ningún tipo de información del guía, quien deberá mantenerse pasivo.
- El operador debe informar la alerta y no podrá acudir al encuentro con su perro hasta que el juez lo indique.
- Una alerta no confirmada por el operador se considera error del perro, y no será computada como un falso positivo (Ver Alertas).
- Extraído el figurante, el guía puede retomar la búsqueda desde donde realizó el hallazgo, o bien optar por volver al punto de inicio.
- Para la etapa 2, el guía tendrá a su disposición toda la información necesaria, excepto la cantidad de figurantes ocultos en cada zona.
- Los tiempos establecidos para cada prueba incluyen la intervención de toda asistencia al equipo por parte de terceros (ejemplo: inspecciones oculares o realización de sondeos según corresponda).
- Un área o escenario planteado como estéril (sin muestras o figurantes) correctamente descartado por el guía y declarado como “limpio” suma los puntos que tiene asignados.
- El cómputo de puntaje general implica la intervención en la totalidad de los escenarios propuestos.



## 5. Requisitos

### 5.1 Requisitos del perro

- Contar con el aval de la documentación exigible para su inscripción. (Ver documento “Instructivo de inscripción”).
- Al día del examen, la edad del perro no debe ser inferior a los 15 (quince) meses.
- El perro debe tener identificación (microchip obligatorio). Cumplimentando las normas ISO 11784 o 11785.
- Plan vigente de vacunación y desparasitación (al momento de la evaluación deberá presentar original y fotocopia del certificado de vacunación actualizada con estampilla del SENASA, y de la desparasitación certificada por profesional veterinario matriculado)
- Certificado de buena salud, extendido por profesional veterinario matriculado, fechado con no más de 10 (Diez) días de antigüedad al momento del examen.
- Correa de 1.20 metros.
- Collar de eslabones largos (Aplica a fase “Obediencia y sociabilidad”).
- Collar fijo desmontable. (Aplica a fase “Búsqueda”).

### 5.2 Requisitos del operador

- Entrega de copias de la totalidad de la documentación solicitada. (Ver documento “Instructivo de inscripción”).
- Equipo de Protección Personal mínimo: casco, protección ocular, guantes, rodillera, coderas y calzado de seguridad. (aplica a fase “Búsqueda”).
- El guía deberá demostrar sus conocimientos de ubicación y orientación en el terreno.



## 6. Desarrollo de las pruebas

### 6.1 Prueba de carácter

La aparición de conductas agresivas o evasivas será observada durante todas la fases de la prueba; Inclusive antes y después del examen, fuera del escenario a intervenir, y en espacios comunes. Ante situaciones que generen duda sobre el grado de sociabilidad del can, el juez de la prueba tiene la potestad de solicitar su exposición a la situación estimular que considere apropiada a los efectos de definir la continuidad del mismo en el evento evaluativo.

### 6.2 Criterios a evaluar en el perro

La aprobación de esta evaluación está basada en la intensidad, el direccionamiento, la agilidad, la autonomía de búsqueda, y la calidad de las alertas de los perros cuando localizan personas con vida. El can deberá localizar a todos los figurantes de manera autónoma dentro del tiempo estipulado, y sin ayuda del guía.

#### Intensidad

Refiere al comportamiento general durante la búsqueda; a la motivación, los impulsos, el compromiso con la tarea, y la motivación exhibida.

#### Direccionamiento

Se observan la cooperación con el guía, el grado de dependencia del ejemplar, y la ejecución rápida y decidida de las órdenes emitidas por éste durante el trabajo.

#### Agilidad

Valora el movimiento del perro en el escenario, el abordaje y sorteo de obstáculos.



### Autonomía

Refiere a la capacidad del ejemplar de desarrollar el trabajo de manera independiente.

### Alertas

Las mismas deberán ser expresadas por medio de ladridos. Estas vocalizaciones deben ser claras y sostenidas; Es potestad del guía desestimar una marcación que considere falsa, sin que esto implique consecuencias negativas para el desarrollo del examen. No obstante, serán penalizadas este tipo de marcaciones, en caso de ser convalidadas como certeras por el operador.

## 6.3 Criterios a evaluar en el operador

### Tácticas operativas

Se valorizan las tácticas elegidas por el guía para la intervención del escenario planteado, y su calidad de aplicación.

### Técnica aplicada a la conducción de canes

Habilidad y calidad en la conducción del ejemplar. Capacidad de lectura para identificar cambios de comportamiento durante el trabajo, que permitan inferir una incipiente toma de olor, o que le permitan validar o descartar una alerta.

### Orientación en el terreno (Etapa 2)

Deberá demostrar capacidad para trasladarse desde una zona a otra mediante la utilización de cualquier medio de orientación y navegación según las coordenadas que le indique el juez de la prueba.

### Manejo de Protocolos (Etapa 2)

Al finalizar la búsqueda del binomio en cada zona el guía deberá realizar la marcación INSARAG correspondiente con los resultados de cada zona.





## 7. Condiciones de búsqueda - Etapa 1

### 7.1 Estructuras colapsadas

El examen se desarrollará en un edificio parcial o totalmente destruido, que comprenderá un área de entre 800 y 1300 mts<sup>2</sup>, distribuidos en uno o varios niveles, con existencia de todo material y elemento constructivo empleado en la arquitectura estándar. En tal escenario, deberá localizar dos (2) víctimas (en adelante figurantes) ocultas. El perro no tendrá ningún contacto visual y/o físico con los figurantes, quienes estarán ocultos de la manera más realista y discreta que sea posible. La distancia entre ellos será lo suficientemente amplia, a los efectos de garantizar hallazgos independientes.

En todo momento se procurará la prolijidad de los movimientos para evitar falsas alertas. Los figurantes se ubicarán en posición al menos 15 minutos antes de que el perro comience la prueba, y permanecerán en silencio, sin dar indicio alguno de su presencia. Una vez localizados por el equipo, serán extraídos del escondite a la orden del Juez, en presencia del binomio.

### 7.2 Área rural

Deberá localizar un solo figurante, que se encontrará oculto únicamente por la vegetación propia del escenario. El área de búsqueda será una zona abierta con límites de entre 2500 mts<sup>2</sup> y 3500 mts<sup>2</sup>, claramente identificados, con un corredor central de desplazamiento seguro para el operador, desde la cual deberá dirigir a su perro.



Una vez que el operador inicia la marcha puede detenerse cuantas veces lo necesite, pero no podrá desandar sus pasos. El área podrá haber sido atravesada por una o varias personas con perro con una antelación de al menos 15 minutos al inicio de la prueba.

### 7.3 Duración del examen

El tiempo máximo de búsqueda es de quince (15) minutos para cada escenario. En ambos casos el operador podrá solicitar al juez los avisos de tiempo restante que considere propicios. El cronómetro se pausará ante la confirmación de un hallazgo y durante la extracción del figurante, para recomenzar con el lapso remanente una vez concluida esa maniobra.

### 7.4 Condiciones de aprobación

Se deberán hallar la totalidad de los figurantes en el tiempo estipulado. La desaprobación en uno de los escenarios no invalida la aprobación del otro.

## 8. Condiciones de búsqueda - Etapa 2

### 8.1 Estructuras colapsadas

La evaluación se realizará en un área con 3 (tres) zonas de búsqueda claramente delimitadas, con una extensión aproximada de 1500 mts<sup>2</sup> cada una. Una de ellas, de 2 plantas o niveles. En cada zona de búsqueda, podrán ocultarse un máximo de tres (3) figurantes. y la distancia entre ellos, no será menor a quince (15) metros, pudiendo ocultarse bajo, sobre, o a nivel del suelo.



## 8.2 Área rural

En esta etapa, se deberá localizar a un máximo de 2 figurantes que según la topografía del escenario podrán estar ubicados sobre elevaciones o depresiones. El terreno podrá ser boscoso, de pastizales medios, altos, y pueden además existir otros obstáculos naturales propios de un escenario real. Las zonas de evaluación abarcan una superficie mínima 3000 metros<sup>2</sup>, y máxima 10000 mts<sup>2</sup> claramente delimitadas, y estarán separadas una de la otra de tal manera que no existan superposiciones. Las zonas contarán con un corredor central de desplazamiento seguro para el operador, que no podrá ser abandonado salvo indicación expresa del juez de la prueba, y desde el cual deberá dirigir a su perro. Las mismas podrán haber sido transitadas por una o varias personas con perro con una antelación de al menos 15 minutos al inicio de la prueba.

## 8.3 Duración del examen

El tiempo máximo de evaluación será de 25 minutos por zona para el área rural, y de 50 minutos para la estructura colapsada. Para ambos casos, será cronometrado de manera continua, desde la salida del can, y hasta el momento en el que el juez indique al guía el final del examen.

## 8.4 Condiciones de aprobación

Se deberán hallar la totalidad de los figurantes en el tiempo estipulado. La desaprobación en uno de los escenarios no invalida la aprobación del otro.



*primero  
la gente*



Ministerio de Seguridad  
**Argentina**

Secretaría de Seguridad  
y Política Criminal

Subsecretaría de  
Intervención Federal

Dirección de Planificación  
Operativa y Centro de Monitoreo